



RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE
SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE
SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General desea presentar la siguiente relación en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio el 22 de marzo de 1969.

1. Cuestión del Irán (véase S/7382)
2. Acuerdos especiales en virtud del Artículo 43 de la Carta y organización de las fuerzas armadas que se pondrán a disposición del Consejo de Seguridad (véase S/7382)
3. Reglamento del Consejo de Seguridad (véase S/7382 y S/8981)
4. Estatuto y reglamento del Comité de Estado Mayor (véase S/7382)
5. Reglamentación y reducción generales de los armamentos e información sobre las fuerzas armadas de las Naciones Unidas (véase S/7382)
6. Nombramiento de un gobernador para el Territorio Libre en Trieste (véase S/7382)
7. Cuestión de Egipto (véase S/7382)
8. Cuestión de Indonesia (véase S/7382)
9. Procedimiento de las votaciones del Consejo de Seguridad (véase S/7382)
10. Informes sobre el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico considerado zona estratégica de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad del 7 de marzo de 1949 (véase S/7382)
11. Solicitudes de admisión (véanse S/7382, S/7564, S/8301, S/8555, S/8815 y S/8896)
12. Cuestión de Palestina (véase S/7382)
13. Cuestión de India-Paquistán (véase S/7382)
14. Cuestión de Checoslovaquia (véase S/7382)

15. Cuestión del Territorio Libre de Trieste (véase S/7382)
16. Cuestión de Haiderabad (véase S/7382)
17. Notas idénticas, de fecha 29 de septiembre de 1948, dirigidas al Secretario General por los Gobiernos de la República francesa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América (véase S/7382)
18. Control internacional de la energía atómica (véase S/7382)
19. Denuncia referente a la invasión armada de Taiwán (Formosa) (véase S/7382)
20. Denuncia de bombardeo aéreo del territorio de China (véase S/7382)
21. Denuncia de incumplimiento por el Gobierno del Irán de las medidas provisionales indicadas por la Corte Internacional de Justicia en el caso de la Anglo-Iranian Oil Company (véase S/7382)
22. Cuestión de una invitación a los Estados a que se adhieran al Protocolo de Ginebra de 1925 para la prohibición del empleo de las armas bacterianas y a que lo ratifiquen (véase S/7382)
23. Cuestión de una petición de que se efectúe una investigación sobre el supuesto recurso a la guerra bacteriana (véase S/7382)
24. Carta, de fecha 29 de mayo de 1954, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Tailandia ante las Naciones Unidas (véase S/7382)
25. Telegrama, de fecha 19 de junio de 1954, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala (véase S/7382)
26. Carta, de fecha 8 de septiembre de 1954, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (véase S/7382)
27. Carta, de fecha 28 de enero de 1955, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nueva Zelanda, en relación con la cuestión de las hostilidades en la zona de ciertas islas adyacentes a la costa de la China continental; carta, de fecha 30 de enero de 1955, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en relación con la cuestión de los actos de agresión que los Estados Unidos de América han realizado contra la República Popular de China en la región de Taiwán y otras islas de China (véase S/7382)

28. Situación creada por la acción unilateral del Gobierno de Egipto al poner fin al sistema de dirección internacional del Canal de Suez, sistema que había sido confirmado y completado por el Convenio de 1888 sobre el Canal de Suez (véase S/7382)
29. Medidas adoptadas contra Egipto por algunas Potencias, especialmente Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y constituyen graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas (véase S/7382)
30. Situación en Hungría (véase S/7382)
31. Ayuda militar prestada por el Gobierno de Egipto a los rebeldes en Argelia (véase S/7382)
32. Carta, de fecha 30 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Egipto (véase S/7382)
33. Carta, de fecha 13 de febrero de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez, relativa a una "Denuncia formulada por Túnez de un acto de agresión perpetrado contra ella por Francia, el 8 de febrero de 1958, en Sakiet-Sidi-Youssef" (véase S/7382)
34. Carta, de fecha 14 de febrero de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia, relativa a la "Situación creada por la ayuda que Túnez presta a los rebeldes, que permite a éstos realizar, desde el territorio de Túnez, operaciones contra el territorio francés y la seguridad de personas y bienes de nacionales franceses" (véase S/7382)
35. Carta, de fecha 20 de febrero de 1958, dirigida al Secretario General por el representante del Sudán (véase S/7382)
36. Denuncia del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, contenida en una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 18 de abril de 1958, y titulada "Medidas urgentes destinadas a poner fin a los vuelos efectuados por aeronaves militares de los Estados Unidos, armadas de bombas atómicas y de hidrógeno, hacia las fronteras de la Unión Soviética" (véase S/7382)
37. Carta, de fecha 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez, relativa a una "Denuncia formulada

- por Túnez de actos de agresión armada perpetrados contra ella desde el 19 de mayo de 1958 por las fuerzas militares francesas acantonadas en su territorio y en Argolia" (véase S/7382)
38. Carta, de fecha 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Francia y relativa a: a) "La denuncia de Francia formulada contra Túnez el 14 de febrero de 1953" (véase el tema 34 supra), y b) "La situación creada por la violación por parte de Túnez del modus vivendi que imperaba desde febrero de 1958 con respecto al estacionamiento de tropas francesas en ciertos puntos del territorio de Túnez" (véase S/7382)
39. Informe del Secretario General sobre la carta enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Real de Laos, transmitida en una nota de fecha 4 de septiembre de 1959 por la Misión permanente de Laos ante las Naciones Unidas (véase S/7382)
40. Carta, de fecha 25 de marzo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Camboya, Ceilán, Etiopía, Federación Malaya, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Nepal, Paquistán, República Árabe Unida, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía y Yemen (véase S/7382)
41. Telegrama, de fecha 18 de mayo de 1960, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (véase S/7382)
42. Carta, de fecha 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (véase S/7382)
43. Carta, de fecha 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General de las Naciones Unidas (véase S/7382)
44. Carta, de fecha 11 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (véase S/7382)
45. Carta, de fecha 31 de diciembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (véase S/7382)
46. Carta, de fecha 20 de febrero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Liberia (véase S/7382)

47. Carta, de fecha 26 de mayo de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Birmania, Camboya, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Federación Malaya, Filipinas, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Nepal, Nigeria, Paquistán, República Árabe Unida, República Centroafricana, Senegal, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Yemen y Yugoslavia (véase S/7382)
48. Reclamación de Kuwait acerca de las amenazas del Irak contra la independencia territorial de Kuwait, situación que pone en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reclamación del Gobierno de la República del Irak acerca de la amenaza de acción militar del Reino Unido contra la independencia y seguridad del Irak, situación que puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (véase S/7382)
49. Telegrama, de fecha 20 de julio de 1961, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Túnez; carta, de fecha 20 de julio de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez (véase S/7382)
50. Carta, de fecha 21 de noviembre de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (véase S/7382)
51. Carta, de fecha 18 de diciembre de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Portugal (véase S/7382)
52. Carta, de fecha 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América; carta, de fecha 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba; carta, de fecha 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (véase S/7382)
53. Reclamaciones del Senegal acerca de violaciones de su espacio aéreo y de su territorio (véase S/7382)
54. Telegrama, de fecha 5 de mayo de 1963, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Haití (véase S/7382)

55. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre los nuevos acontecimientos relacionados con el Yemen (véase S/7383)
56. Cuestión relativa a la situación de los Territorios bajo administración portuguesa: carta, de fecha 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de treinta y dos Estados Miembros (véase S/7382)
57. Cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica: carta, de fecha 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de treinta y dos Estados Miembros (véase S/7382)
58. Cuestión relativa a la situación de Namodesia del Sur: cartas, de 2 y 30 de agosto de 1963, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad en nombre de los representantes de treinta y dos Estados Miembros (véanse S/7382, S/7628, S/7644, S/8502, S/8555, S/8564 y S/8612)
59. Carta, de 25 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (véanse S/7382, S/7644, S/8011, S/8269, S/8313, S/8502, S/8632 y S/8933)
60. Carta, de fecha 10 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá (véase S/7382)
61. Carta, de fecha 1.º de abril de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente adjunto del Yemen, encargado de negocios interino (véase S/7382)
62. Denuncia relativa a actos de agresión contra el territorio y la población civil de Camboya (véase S/7382)
63. Carta, de fecha 4 de agosto de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (véase S/7382)
64. Carta, de fecha 3 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia (véase S/7382)
65. Carta, de fecha 5 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia; carta, de fecha 8 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia (véase S/7382)

66. Carta, de fecha 6 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía (véase S/7382)
67. Carta, de fecha 1.º de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Somalia, Sudán, Uganda, Yugoslavia y Zambia (véase S/7382)
68. Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (véase S/7332)
69. Carta, de fecha 1.º de mayo de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (véase S/7382)
70. Carta, de fecha 31 de enero de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (véase S/7382)
71. Carta, de fecha 2 de agosto de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (véanse S/7452, S/7458 y S/7468)
72. Denuncias de la República Democrática del Congo (véanse S/7523, S/7537, S/7564, S/8048, S/8066 (temas 72 y 74), S/8242 y S/8252)
73. La situación en el Oriente Medio (véanse S/7913, S/7923, S/7976, S/8000, S/8048, S/8066 (temas 73-76 y 78-79), S/8215, S/8242, S/8252, S/8269, S/8502, S/8525, S/8534, S/8564, S/8575, S/8584, S/8595, S/8747, S/8753, S/8807, S/8815, S/8828, S/8836, S/8885, S/8895 y S/8960)
74. La situación en Namibia (véase S/8267, S/8424, S/8428, S/8438, S/8450 y S/8468).

En una carta de fecha 14 de marzo de 1969 (S/9090 y Add. 1-3), los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, India, Indonesia, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Nepal, Níger, Nigeria, Paquistán, República Árabe Unida, República

Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Yemen Meridional, Yugoslavia y Zambia pidieron al Presidente del Consejo de Seguridad que convocara urgentemente una reunión para considerar la situación en Namibia, que era cada vez peor.

En su 1464.ª sesión, celebrada el 20 de marzo de 1969, el Consejo acordó sin objeciones incluir la cuestión en su orden del día con el título que figura más arriba, e invitó al representante de la República Árabe Unida, Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, a petición suya, a que participara en el debate sin derecho a voto.

En la misma sesión, el representante de Zambia presentó un proyecto de resolución de seis Potencias (S/9250) patrocinado por Colombia, Nepal, Paquistán, Paraguay, Senegal y Zambia. En virtud de los párrafos de la parte dispositiva de dicho proyecto, el Consejo de Seguridad: 1) reconocería que la Asamblea General de las Naciones Unidas dio por terminado el mandato de Sudáfrica sobre Namibia y asumió la responsabilidad directa por el territorio hasta su independencia; 2) consideraría que la continuación de la presencia de Sudáfrica en Namibia es ilegal y contraria a los principios de la Carta y a las decisiones anteriores de las Naciones Unidas y que perjudica los intereses de la población del territorio y los de la comunidad internacional; 3) instaría al Gobierno de Sudáfrica a que retire inmediatamente su administración del territorio; 4) declararía que las acciones del Gobierno de Sudáfrica encaminadas a destruir la unidad nacional y la integridad territorial de Namibia mediante la creación de Bantustanes son contrarias a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas; 5) declararía que el Gobierno de Sudáfrica no tiene derecho a promulgar la "South West Africa Affairs Bill" porque tal promulgación sería una violación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General; 6) condenaría la negativa del Gobierno de Sudáfrica a cumplir las resoluciones 2145 (XXI); 2248 (S-V); 2324 (XXII); 2325 (XXII); 2373 (XXII) y 2403 (XXIII) de la Asamblea General, y las resoluciones 245 y 246 (1968) del Consejo de Seguridad; 7) haría un llamamiento a todos los Estados para que ejerzan su influencia sobre el Gobierno de Sudáfrica a fin de lograr que éste dé cumplimiento a las disposiciones de la presente resolución; 8) decidiría que, en caso de que el Gobierno de Sudáfrica no cumpla las disposiciones de la presente resolución, el Consejo de Seguridad

se reunirá inmediatamente para decidir acerca de las gestiones o medidas necesarias de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; 9) pediría al Secretario General que vigile de cerca el cumplimiento de la presente resolución y que informe al Consejo de Seguridad a la mayor brevedad; y 10) decidiría mantenerse activamente al tanto del asunto.

En la 1465a. sesión, celebrada también el 20 de marzo, el Consejo de Seguridad continuó su debate sobre la cuestión y aprobó el proyecto de resolución de las seis Potencias por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones (Francia y el Reino Unido) como resolución 264 (1969).

75. Carta, del 25 de enero de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (véase S/8367)
76. Carta, del 21 de mayo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Haití (véase S/3612)
77. Carta, del 12 de junio de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (véase S/8652)
78. Carta, del 21 de agosto de 1968, dirigida al Presidente de Seguridad por los Representantes de Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (véase S/8778).

